



► En denuncia por Lavado de Activos también está involucrada su esposa la congresista Rosio Torres

Defensa de exgobernador Fernando Meléndez busca archivar investigación

◉ Pág. 4

EDITORIAL

Ecuador: ciudadanos dijeron No a Noboa

◉ Pág. 2

Hna. Milagros Juárez

Gahela "saló" a Alanoca



◉ Pág. 5

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS APROBÓ CON GRAN MAYORÍA DICTAMEN DE AMPLIACIÓN Y PASA AL PLENO

◉ Pág. 3

REINFORMA HASTA 2027



► Tras arduo debate, la votación obtuvo el respaldo de 17 legisladores, tres oposiciones y una abstención.

► Propuesta plantea, además, levantar la exclusión a los más de 50,000 mineros que buscan formalización.

► Ofrece salvar a suboficial con trauma craneal pero la persecución política en su contra lo impide

Vladimir Cerrón, el Ángel de los Andes



◉ Pág. 7

► Hasta el 20 de diciembre

Gobierno amplía estado de emergencia en Lima y Callao

◉ Pág. 5



Lenin Romero Casavilca

La necesidad de organización popular y del movimiento político transformador

◉ Pág. 4

POLÍTICA

EDITORIAL

Ecuador: ciudadanos dijeron No a Noboa

La coincidencia de procesos de votación en Chile y Ecuador nos impidió comentar los resultados del proceso ocurrido en este último país, en el que el presidente Daniel Noboa fue rotundamente rechazado en las cuatro preguntas que contenía la consulta sobre cambios a la Constitución de Montecristi, vigente desde 2008, referidos a la aprobación de bases militares extranjeras, la eliminación del financiamiento público a los partidos, la reducción del número de asambleístas y la convocatoria a una Asamblea Constituyente. En todos ganó el NO, como el propio Noboa tuvo que reconocer la noche del domingo.

La primera pregunta consultaba la eliminación del artículo 5 de la Carta Magna del país del norte, que prohíbe tajantemente la instalación de bases militares extranjeras o la cesión de instalaciones ecuatorianas a fuerzas de otros países; reemplazándola por un texto que definía a Ecuador como “territorio de paz”. El NO obtuvo 60% de los votos.

La segunda pregunta estaba dirigida a quitar el financiamiento estatal a los partidos y movimientos políticos, que desde hace años reciben recursos para evitar o disminuir la posibilidad de que sean financiados por fuentes del narcotráfico u otros delitos. El NO obtuvo 57%.

La tercera pregunta consultaba si los ciudadanos estaban de acuerdo con reducir a la mitad el número de integrantes de la Asamblea Nacional, pasando de 151 escaños a solo 73. Aquí el NO fue menos rotundo y consiguió 53%. Y la cuarta pregunta solicitaba la aprobación de la ciudadanía a la convocatoria a una Asamblea Constituyente de 80 miembros, para redactar una nueva carta magna para el país. Aquí el NO llegó hasta 61%.

Más allá de estos números, lo ocurrido debe ser interpretado como una derrota del proyecto político de Noboa, especialmente entre la población indígena y el segmento juvenil, en el que cifraba sus esperanzas de audiencia. E, igualmente, como un rechazo a la inseguridad ciudadana, considerada también allá como el problema número uno. Para culminar su mandato, Noboa tendrá que entender claramente lo que dicen las urnas.

Promulgan ley que amplía cobertura de salud en construcción civil

Se oficializó la norma que modifica la Ley 26790 para mejorar la cobertura de salud de los trabajadores de construcción civil y sus familias, beneficiando a entre 600 mil y 700 mil personas. La medida corrige una injusticia histórica, mientras dirigentes sindicales resaltaron que la aprobación por insistencia representa un avance clave para el acceso a prestaciones de EsSalud.

www.diariouno.pe

Pataditas

MÁS ‘KEIKOPITUFEOS’

● Según la Primera Fiscalía contra el Lavado de Activos, se habría usado identidades falsas o de prestanombres para encubrir la fuente real de S/1'309,770.00, canalizados al interior del partido de Keiko Fujimori entre el 1 de septiembre de 2020 al 30 de julio de 2021. Un jubilado, cuyos ingresos mensuales provienen de trabajos eventuales y el gerente de una empresa de transporte con ingresos máximos de S/5 mil al mes, aportaron en total más de S/27 000 en efectivo a la campaña electoral de Keiko el 2021. Además de que la Fiscalía de Lavado de Activos advierte que sus aportes no coinciden con su capacidad económica, estos fueron fraccionados y continuos durante un mes, lo que evidenciaría un patrón típico de “smurfing” (pitufeo).

EL ROCHE DE MONTUFAR

● El ministro del Interior, Vicente Tiburcio, se pronunció sobre la denuncia presentada contra el coronel Juan Carlos Montúfar Lezama, jefe de la División de Investigación de Robos de la Dirección de Investigación Criminal (Divinrob-Dirincri), a quien un empresario acusó de haberle robado medio millón de soles. Tiburcio defendió al oficial y minimizó las acusaciones, atribuyéndolas a una represalia por el trabajo que viene realizando al frente de la Dirincrí, especialmente por las múltiples detenciones ejecutadas en los últimos



meses. Inspectoría PNP continúa con las investigaciones.

BETSSY CRUZA LOS DEDOS

● El informe final que propone inhabilitar por 10 años a la ex primera ministra Betssy Chávez será debatido y votado por el Pleno del Congreso este miércoles 19 de noviembre. El informe correspondiente a la Denuncia Constitucional N.º 351, presentada por la parlamentaria Patricia Chirinos, acusa a Chávez de violar los artículos 38, 39 y 45 de la Constitución, debido a su “participación activa” en el supuesto intento de golpe de Estado del 7 de diciembre de 2022, atribuido a Pedro Castillo.

PAPA VIENE A PERÚ

● El papa León XIV anunció que el próximo año piensa programar una gira internacional por Latinoamérica y tiene la intención de regresar principalmente a nuestro país. Al

ser abordado por medios de prensa y ante la pregunta de “cuándo volverá a su Perú”, el pontífice se mostró entusiasmado y confirmó que tiene en mente regresar a nuestra patria conforme a los protocolos que una gira internacional conlleva para su cargo. “Está pendiente volver al Perú”, dijo su Santidad.

ALCALDE MANDÓN

● El general (r) PNP Mario Arata presentó su renuncia irrevocable en plena transmisión. Fue luego de criticar la forma en la que el alcalde Carlos Canales se dirigió a él durante una reunión previa del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. “Soy un oficial superior de la Policía con un prestigio bien ganado”, expresó antes de cuestionar abiertamente el trato recibido por parte del alcalde. El pasado 10 de noviembre Arata recibió una llamada de atención en el Codisec que consideró “peyorativa y amenazante”.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

CONFEMIN RECONOCE LOGRO Y ESPERA APROBACIÓN DEL PLENO

Comisión de Energía y Minas escucha la voz de los mineros artesanales y amplía el Reinfo hasta 2027

La articulación institucional de la pequeña minería y minería artesanal dio su primer fruto, la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República aprobó el dictamen que extiende la vigencia del Registro Integral de Formalización Minera (REINFO) hasta el 31 de diciembre de 2027. Esta trascendental decisión es considerada una victoria clave para la Confederación Nacional de Pequeña Minería y Minería Artesanal del Perú (CONFEMIN), y llega después de días de intensa presión ejercida por centenares de mineros que se movilizaron hasta la capital para defender su derecho ancestral a la explotación minera y su derecho al trabajo.

El dictamen fue aprobado con 17 votos a favor, estableciendo la nueva fecha límite de formalización o hasta que entre en vigencia la futura Ley de la Pequeña Minería y Minería Artesanal (MAPE), lo que ocurra primero.

LA TRASCENDENCIA PARA LA CONFEMIN: ESTABILIDAD Y SUSPENSIÓN DE EXCLUSIONES

La trascendencia de esta aprobación para los mineros artesanales agrupados en CONFEMIN es innegable, ya que reduce la incertidum-



bre normativa y evita un retroceso masivo hacia la ilegalidad que se hubiera producido al culminar el plazo anterior el 31 de diciembre.

Entre los cambios más importantes conseguidos con el dictamen, y que benefician directamente a los mineros formales e

informales en proceso, se encuentran: el otorgamiento de una prórroga de dos años, brindando tiempo crucial para que los mineros continúen con los complejos procesos de formalización, así como, incorporar la suspensión de los trámites de exclusión del REINFO, aunque con la salvedad de que

esta no aplicará a quienes tengan sentencia condenatoria firme por minería ilegal o lavado de activos, ni a aquellos que operen en zonas prohibidas, como cuerpos de agua o áreas naturales protegidas.

La Comisión de Energía y Minas reconoció que la propuesta es “viable, oportuna



y necesaria” porque fortalece la gobernanza del sector y proporciona los insumos necesarios para que la futura Ley MAPE sea ejecutable y basada en evidencia.

LA FUERZA DE LA ARTICULACIÓN: MINEROS EN LAS CALLES

La decisión aprobada por amplia mayoría en la Comisión de Energía y Minas, presidida por el congresista Víctor Cutipa Ccama, tomó en cuenta la posición firme y articulada de miles de mineros (agrupados en CONFEMIN y otras organizaciones) quienes se ubican desde hace varios días en la Avenida Abancay al frente a la sede del Palacio Legislativo.

En ese sentido, los mineros artesanales, siguen demostrando su capacidad de articulación enfocados en la defensa de sus derechos, al trabajo y a la explotación minera ancestral.

PRÓXIMO RETO: PLENO DEL CONGRESO DEBE RATIFICAR EL DICTAMEN APROBADO

Tras conocerse la votación, Máximo Franco Bequer, presidente de la CONFEMIN manifestó su satisfacción con la decisión. Sin embargo, fue enfático al advertir que el plazo de dos años no es suficiente, y que, conociendo la deficiencia de las instituciones públicas, debió ser de cinco años.

El presidente de CONFEMIN subrayó que el plazo adicional es, “prácticamente, [...] para las autoridades, no para nosotros”, pues son las entidades públicas las responsables de expedir la Ley MAPE.

La Confederación ha declarado que los mineros artesanales no se moverán de las calles y se encuentran en alerta permanente a nivel nacional hasta que el Pleno del Congreso ratifique el respaldo al dictamen y el Poder Ejecutivo autorice su publicación en el diario oficial El Peruano.



Defensa de exgobernador Fernando Meléndez busca archivar investigación

El pasado 20 de octubre pasó desapercibida en Iquitos la audiencia de archivo de la investigación seguida contra la congresista de APP Rosio Torres Salinas, el exgobernador de Loreto Fernando Meléndez Celis, los padres de la parlamentaria (Neri Salinas Dávila y Cirilo Torres Pinchi), Francisco Sanjuro Dávila, la condenada por tráfico ilícito de drogas (TID) Ana Luisa Sandi Campos y su esposo Samuel Tamani.

EXPEDIENTE JUDICIAL

Según el expediente judicial al que accedió este diario, en el acta de sobreseimiento se aprecia que la sesión fue presidida por el juez Alixey Swidin. Se apersonó como defensa técnica de Fernando Meléndez el abogado Mateo Castañeda Segovia. Asimismo, el abogado Jorge Bardales se presentó como defensa de la parlamentaria Rosio Torres.

Es importante precisar que esta investigación se inició luego de que se difundieran varias cartas remitidas por la narcotraficante Ana Sandi, quien solicitó al gobernador regional Fernando Meléndez la devolución de S/ 3,5 millones que le había entregado a través de su esposo Samuel Tamani. Este último le transfirió e hizo entregas en efectivo al entonces candidato para la campaña electoral al gobierno regional del año 2014.

ENCUBRIMIENTO FISCAL

El 18 de abril de 2016, la Fiscalía elevó al juzgado de investigación preparatoria la

EN DENUNCIA POR LAVADO DE ACTIVOS también está involucrada su esposa la congresista Rosio Torres.



Carpeta 184-2014, con la cual formalizaba denuncia contra la familia Meléndez-Torres por el delito de lavado de activos provenientes del narcotráfico.

La investigación comenzó luego de que el ciudadano Billy Arévalo denunciara, el 20 de mayo de 2014, al entonces gobernador Fernando Meléndez, líder del Movimiento Independiente Integración Loretana (MIL). La denuncia era por haber utilizado parte de los S/ 19 millones que obtuvo de forma ilícita su suegro Cirilo Torres y por haber declarado ante el JNE tener ingresos de S/ 2.000 mensuales.

Además, la Fiscalía tomó

conocimiento de las cartas remitidas por Ana Sandi, quien le solicitó a Meléndez la devolución de los S/ 3,5 millones que le envió a través de su esposo Samuel Tamani, utilizados para financiar la campaña electoral del año 2014.

Sin embargo, el fiscal Guillermo Figueroa Cruz remitió en agosto de 2019 al juzgado el requerimiento de sobreseimiento al no haber podido demostrar de forma fehaciente que Meléndez recibió S/ 3,5 millones provenientes del TID. Asimismo, Figueroa enfatiza que no ha podido demostrar que Rosio Torres trasladó por vía fluvial \$ 30.000 de procedencia ilícita desde Yurimaguas hasta Iquitos, hechos que habrían sucedido entre los años 2012 y al 2014.

SECRETO BANCARIO

Ante la insistencia de la Fiscalía por archivar la investigación, el juez Alixey Swidin solicitó la intervención de las procuradurías en vista de que se acreditó que Ana Sandi fue sentenciada por narcotráfico el 3 de septiembre de 2002 y purgó condena hasta el año 2017.

Por ese motivo, el juez advirtió que el fiscal no había solicitado el levantamiento del secreto bancario de la denunciante para corroborar las transferencias realizadas desde las cuentas de sus familiares, ni el secreto de las comunicaciones para determinar el intercambio de llamadas.

También el juez Swidin le enmendó la plana al fiscal, quien se centró en determinar el desbalance patrimonial de la familia Meléndez-Torres. El juez refirió: “La presente investigación solo se ha centrado en el presunto crecimiento patrimonial del investigado como persona natural; sin embargo, de los hechos concomitantes se tiene que dicho investigado se presenta como candidato y líder de la Agrupación Política quien habría gastado la suma de S/ 3’500.000”.

VIDEO REVELADOR

Finalmente, una fuente de la Corte de Justicia de Loreto señaló que existe presión para que la investigación se archive y evitar que se acumulen los nuevos elementos recabados por la procuraduría de TID. Esta expuso durante la audiencia que un medio nacional había grabado al narcotraficante Manuel Moura García saliendo del inmueble de los Meléndez y se identificó como asistente, quien también visitó en reiteradas ocasiones el despacho de la parlamentaria Rosio Torres.



PERUANICEMOS EL PERÚ

LENIN S. ROMERO CASAVILCA

Abogado con Maestría en Derecho Parlamentario

La necesidad de organización popular y del movimiento político transformador

A lo largo de la historia, las luchas sociales han estado acompañadas por diversos movimientos populares provenientes del ámbito urbano, del sector medio y de la pequeña burguesía. La generación a la que pertenezco presencié las movilizaciones contra la dictadura del régimen fujimorista, surgidas entre los años 1997 y 1998 a raíz de los intentos inconstitucionales de reelección presidencial. Estas protestas se intensificaron cuando el Congreso de la República destituyó a tres magistrados del Tribunal Constitucional —Delia Revoredo, Guillermo Rey Terry y Manuel Aguirre Roca— quienes habían emitido un fallo contrario a la reelección de Alberto Fujimori. Este hecho constituyó un duro golpe a la institucionalidad democrática y movilizó a una juventud consciente y patriótica que, con determinación, se enfrentó a la dictadura para recuperar una patria que se encontraba secuestrada.

Durante aquellos años, la política estudiantil —especialmente en un contexto donde la izquierda se hallaba vetada— propició la formación de diversos colectivos juveniles integrados mayoritariamente por estudiantes de universidades públicas y privadas. Muchos de ellos enfrentaban dificultades económicas incluso para cubrir sus pasajes diarios; no obstante, la solidaridad y el compañerismo, en su máxima expresión, mitigaban estas limitaciones. Existía plena convicción de que la defensa de la patria era un deber ineludible. En el año 2000, las protestas se intensificaron ante la consumación de la segunda reelección del régimen, hasta que finalmente, en 2001, este fue depuesto. A esta generación se le asignó la denominación de “Generación X”, término empleado para estigmatizar a la juventud que logró contribuir decisivamente al restablecimiento de la democracia.

En la actualidad, la llamada “Generación Z” ha cobrado protagonismo en la escena política-social, convocando diversas marchas desde septiembre de 2025, luego de la reforma del sistema de pensiones administrado por las AFP. Estas movilizaciones tienen como trasfondo el rechazo a la corrupción estructural enquistada en el Estado.

Como ocurre en la mayoría de los procesos sociales, estas protestas surgen de manera esporádica o espontánea. Desde una perspectiva marxista, es fundamental comprender estas manifestaciones como parte de un proceso dialéctico más amplio, evitando que queden circunscritas al plano espontáneo, como sucedió en gran medida con la llamada Generación X. La lucha social no debe interpretarse únicamente como una reacción coyuntural, sino como una oportunidad para forjar organización popular capaz de transformarse posteriormente en un movimiento político con vocación histórica. Un ejemplo ilustrativo es el gremio cocalero, que, pese a su capacidad de articulación organizativa, no ha logrado definir aún un rumbo político claro. Considero que este gremio y otras organizaciones sociales del país deben dar el paso decisivo hacia la construcción de proyectos políticos coherentes que contribuyan a la transformación nacional.

En este sentido, el proceso espontáneo-organizativo-ideológico constituye una dinámica dialéctica en la que cada nivel supera e integra al precedente. La espontaneidad impulsa la movilización inicial; la organización otorga continuidad y estructura; y la ideología brinda dirección estratégica. Solo mediante este desarrollo integral es posible que un colectivo social trascienda la reacción inmediata y se consolide como un movimiento político coherente, articulado y orientado a la transformación histórica.

El proceso contra Pedro Castillo y exintegrantes de su Gobierno ingresó a su fase definitiva con una línea de defensa que insiste en que la Fiscalía ha forzado una narrativa de golpe de Estado sin pruebas materiales. Los acusados señalan que el Ministerio Público ha intentado convertir un acto político—sin coordinación militar ni ejecución real—en un delito de rebelión inexistente. La Sala Penal Especial se alista a dictar sentencia en diciembre, en un juicio que para los procesados refleja más un enfrentamiento político que un caso penal sólido.

En la audiencia, el ex primer ministro Aníbal Torres afirmó que la Fiscalía “inventó pruebas” y no logró acreditar ninguna reunión previa entre él, Castillo y Betssy Chávez. Subrayó que un peritaje incluso confirmó que el discurso del 7 de diciembre no se redactó en las oficinas de la PCM, lo que descarta cualquier coordinación desde su entorno. Torres relató que, tras escuchar el mensaje, preguntó a Castillo si había coordinación con las Fuerzas Armadas y que tanto

Juicio a Pedro Castillo entra a su tramo final

ACUSADOS DENUNCIAN falta de pruebas y sostienen que el caso por el 7 de diciembre fue construido sin sustento real.



él como los ministros del Interior y Defensa confirmaron que no estaban al tanto, evidenciando—según dijo—que no existió un plan para quebrar el orden constitucional.

Torres insistió en que no hubo golpe de Estado porque nunca hubo alzamiento, despliegue militar ni decisión institucional de ejecutar la medida. A

su juicio, el Congreso respondió con una vacancia acelerada que vulneró la Constitución y su propio reglamento. Además, señaló que enfrenta una persecución política por su respaldo a la propuesta de Asamblea Constituyente. Por ello, pidió al tribunal su absolución y advirtió que una condena basada en conjeturas sentaría un

precedente peligroso para la democracia.

El ex ministro del Interior Willy Huerta reforzó esta posición al afirmar que “la Fiscalía ha tratado de armar algo que no existió” y que jamás ordenó cerrar el acceso al Congreso. Señaló que quedó demostrado que las restricciones respondieron a medidas de seguridad ante protestas anunciadas. El ex jefe policial de Lima, Manuel Lozada, también negó cualquier intento de impedir el ingreso de legisladores y sostuvo que la acusación carece de sustento técnico. El tribunal escuchará este viernes a los acusados restantes, incluido Castillo, antes de la sentencia que definirá un proceso marcado por cuestionamientos sobre su motivación política.

MEDIDA SE EXTENDERÁ MÁS ALLÁ DEL PRIMER MES Y REGIRÁ, COMO MÍNIMO, HASTA EL 20 DE DICIEMBRE

Gobierno amplía estado de emergencia en Lima y Callao

El presidente José Jerí confirmó que el estado de emergencia en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao se ampliará pocos días antes de cumplirse los primeros

30 días de su vigencia. La medida, implementada desde el 22 de octubre como parte del plan para frenar el avance de la delincuencia, continuará según lo establece el Decreto Supremo N.º

124-2025-PCM, lo que proyecta su duración mínima hasta el 20 de diciembre. Durante su visita al Callao, Jerí sostuvo que su gestión ha logrado contener el crecimiento de la criminalidad desde su llegada al poder.

La prórroga ha reavivado el debate sobre su efectividad. Mientras el Gobierno asegura que la intervención conjunta de la Policía Nacional y las Fuer-



zas Armadas ha permitido frenar los delitos violentos, especialistas en seguridad advierten que los asesinatos, extorsiones y ataques armados persisten.



OPINIÓN

HNA. MILAGROS JUÁREZ

Gahela “saló” a Alanoca

Tras la nueva fragmentación en la izquierda tras la elección de candidato presidencial del abogado de Bermejo, quien se impuso, sobre el aymara Vicente Alanoca en la alianza Venceremos, queda una sola conclusión. Guillermo “Gahela”, lo saló.

Sucede que la izquierda macha, que representa al Perú profundo, no entra en vainas, y todo esbirro de izquierda caviar, barranquina, pro gay, ahí sale sobrando.

El Perú es conservador, Puno es conservador, y eso Alanoca lo sabía bien, se desvió mucho de sus raíces, y se quedó en un intento de Pedro Castillo.

Imagínense pues, ¿Cómo se le ocurre, poner en su propuesta de lista al congreso a un travesti?, si en Puno, la homosexualidad es muy mal vista. ¡Hasta patria roja, tuvo más sentido común que Alanoca, de locos!, no es “racismo”, más bien defensa identitaria, sobre la progresía alienante.

Y es que eso sucede, cuando cualquier politiquero, da la espalda a los valores tradicionales de nuestra patria, eso nunca dará buenos frutos. Y ojo, aquí la derecha tampoco se queda atrás pues tiene dos presidenciables, “solteros maduros”, y uno a quien Bayly en uno de sus libros, cuestiona su orientación.

El Perú necesita personas enfocadas en sacarlo adelante, que representen a las familias, a las clases obreras trabajadoras, en sumar, no en restar. Pido al padre celestial, que en el futuro brinde líderes que estén a la altura de nuestra identidad, sin importar su color político, dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

“Eso sucede cuando cualquier político, da la espalda a los valores tradicionales de nuestra patria”

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Lo primero de que se apercibe un foráneo, estudioso o visitante en Perú, es que las argollas (pequeños grupos elitistas y de coraza fuerte) tienen influencia en las decisiones cualesquiera que fueran y con mayor señalamiento en las políticas públicas.

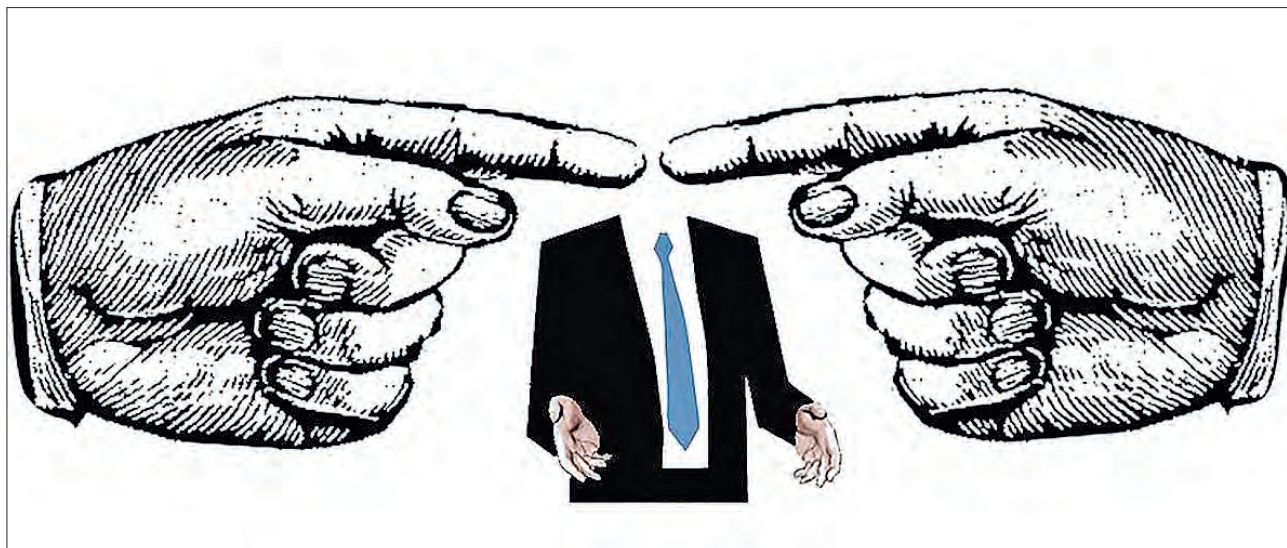
En todas partes hay que buscar a los que mandan, tienen influencia o poseen vara (capacidad tácita de dar órdenes). De otro modo ¡nada funciona en nuestros lares!

En el ámbito político, hay que hablar con los caciques y cabecillas de las diferentes bandas que pululan en ese ámbito. Como estamos en tiempos electorales, las subastas para las candidaturas a diputados y senadores, suben de precio, en dólares contantes y sonantes, sin factura ni recibo, como la espuma.

Conste que nos referimos a candidaturas porque el escaño o curul, lo señalan los votantes con sus preferencias. ¿Para qué se presentan a la reelección decenas de mulos ignorantes cuya única habilidad parlamentaria consistió en el desembozado tráfico de influencias?

¡Nadie acierta a entender que los reeleccionistas en 95% de los casos, huérfanos de carisma, ayunos de cultura, negados a cualquier inteligencia, desprovistos de concepción geopolítica y hasta de rostros demacrados, persisten en seguir en Plaza Bolívar!

¡Perú: argollas por todas partes!



¡No es el amor al chanco, sino a los chicharrones!

Raro país el nuestro en que las medias verdades sirven para la toma de decisiones y, en este caso, para la mano dura, el “escarmiento” a los protestantes y se sienten ofendidos los del gobierno cuando las protestas en todo el mundo demandan el cese de la violencia del Estado.

Con estado de emergencia cuya prórroga ya anunció el provisorio Jerí, toques de queda y suspensión de garantías Perú es en los hechos un país ocupado por la violencia de un Estado sin rumbo que no atina sino a despropósitos.

¿Se expiden los miedos de comunicación con inde-

pendencia ajena a la publicidad que paga el Estado? La respuesta es inequívoca: ¡de ninguna manera!

El poder real, el fáctico, el que mueve los hilos incontrastables que mandan en la burocracia, en los resortes efectivos de cómo se produce la dinámica de un Estado, sufraga con pingües dólares a cualquier gobierno y financia, también, a los que se erigen en ocupadores mediáticos que abundan en canales, periódicos y radioemisoras.

Sólo son “creadores de opinión” los que están de canal en canal, de radio en radio y son entrevistados, los mismos, en todas partes y entre ellos se regalan elogios y practican un

auto-bombo deleznable como en la peor época de cualquier dictadura.

El monopolio que ejercen ciertos grupos obliga a tomar contacto solo con ellos y no hay otra manera de incursionar porque se requiere el visto bueno de los mafiosos que definden verdades únicas. ¡E incuestionables!

Los hombres o mujeres de pensamiento nacional dependiente, son silenciados, acallados, ignorados. Y cuando hay que mencionarlos, entonces, se les cubre de dicterios, calumnias, intenciones subalternas, porque chocan con el status quo que manda imperativamente no permitir el “ruido político”.

Los que disienten son

etiquetados de pro-senderistas, violentistas, comunistas y de todo, como si pensar fuera una trasgresión y señalar la barbarie e ignorancia, una falta de lesa humanidad.

Años atrás, en su prólogo al libro *Las veleidades autocráticas* de Simón Bolívar, del tempranamente desaparecido embajador Félix Calderón Urtecho, escribió Alfonso Benavides Correa, el integérrimo patricio, historiador y ex parlamentario de las grandes causas, unas líneas que considero fundamental reproducir:

“¿Será una trágica constante, al cabo de años de apostolado, de no evadir los temas esenciales del drama, luciendo el coraje moral de

estar contra los mandarines, tener, sin prensa adicta, un atardecer escéptico por el silenciamiento?”.

Presas las grandes mayorías de minorías mediocres y oligárquicas -las argollas- enceguecidas en su afán dinerario de concesionar o regalar todo lo que aún queda de patrimonio, afiebradas por cumplir con los patroness sin pensar en el horizonte de la historia ni el futuro antro-po-socio-geográfico de una nación con 33 millones de habitantes, estamos casi al garete.

La comunicadocracia, estupidez que junta a todas las sangres de oportunistas, sangrones, cómplices y vividores, en alaridos pseudo-democráticos en defensa de un desarrollo parcial y sesgado.

El país urge de acuerdos de consenso y equilibrio y con participación y responsabilidad de todos. La situación actual sólo favorece al gobierno que maneja los medios económicos. Y no olvidemos que también las armas para el ejercicio de lo que llaman “violencia legítima”.

Pero el pueblo es más sabio que todos los sabios y la última palabra aún no ha sido dicha. En ello estriba el drama del que Perú ha sabido renacer en no pocas oportunidades, pero no por espontaneísmo sino por dedicada y esforzada obra de sus mejores y más pacientes soldados que de ser anónimos obreros, tendrán que pasar a ser los grandes capitanes de la regeneración nacional.

La otra salida es la muerte lenta, penosa, sin gloria, carente de futuro, ciega de ambiciones de cualquier naturaleza, opaca y ruin.

CERRÓN OFRECE CIRUGÍA GRATUITA A POLICÍA CON TRAUMA CRANEAL SI CESARA PERSECUCIÓN JUDICIAL INJUSTA

Vladimir Cerrón demuestra gran humanidad

EL LÍDER DE PERÚ LIBRE plantea que, de levantarse el pedido arbitrario de prisión preventiva en su contra, podría operar al SO PNP Roger Quispe, abandonado por el Estado tras grave accidente laboral.**Por: Ricardo Milla**

Vladimir Cerrón Rojas, secretario general de Perú Libre y reconocido neurocirujano, manifestó su disposición para operar gratuitamente al suboficial PNP Roger Quispe Aranda, quien permanece en estado delicado tras sufrir un traumatismo craneoencefálico. El médico señaló que si se levanta el injusto requerimiento de prisión preventiva que pesa en su contra, podría realizar la intervención quirúrgica que el joven policía necesita, evidenciando así cómo la persecución política le impide ejercer su profesión al servicio de quienes más lo necesitan.

“El paciente puede recuperar todas sus facultades por su edad, la depresión cefálica izquierda es natural después de una craniectomía, solo necesita una plastia craneal y la plasticidad cerebral se adecuará. La hemiplejía, como secuela motora, puede resolverse con fisioterapia, evitando la anquilosis, el espasmo secundario y sus secuelas”, escribió Cerrón en su cuenta de Facebook, demostrando conocimiento técnico preciso sobre el caso del joven policía y ofreciendo un diagnóstico esperanzador frente al pesimismo y abandono institucional.

LAWFARE IMPIDE QUE PROFESIONAL CAPACITADO ATIENDA CASOS CRÍTICOS

“Lo opero gratuitamente si cambian mi condición judicial”, escribió Cerrón en sus redes sociales, dejando claro que el sistema judicial lo mantiene alejado de su vocación médica. El líder de Perú Libre sostiene que Quispe puede recuperar sus capacidades completamente. “El paciente puede recuperar todas sus facultades por su edad, la depresión cefálica izquierda es natural después de una craniectomía, solo necesita una plastia craneal y la plasticidad cerebral se adecuará”, explicó el neurocirujano.

La propuesta de Cerrón pone en evidencia la paradoja de un Estado que persigue a un médico capaz de salvar vidas mientras abandona a



sus propios efectivos policiales. La familia del joven agente de 25 años enfrenta la recuperación prácticamente sin apoyo institucional. Quispe cayó desde el cuarto piso mientras limpiaba ventanas en la comisaría de Pamplona II, en San Juan de Miraflores. Desde entonces permanece en su domicilio, donde sus familiares asumen los costos del tratamiento y las terapias.

DIAGNÓSTICO ALENTADOR FRENTE AL ABANDONO DEL ESTADO

Cerrón descartó que el daño neurológico sea definitivo. Afirmó que la hemiplejía que hoy afecta al suboficial “puede resolverse con fisioterapia, evitando la anquilosis y el espasmo secundario”. Además, señaló que las funciones cognitivas, conativas y afectivas son recuperables mediante estimulación cons-

tante y adecuada.

El neurocirujano proyectó un periodo de cinco años para la rehabilitación total. Incluso sugirió que, si el caso presentara resistencia al tratamiento convencional, podría derivarse al Centro Internacional de Restauración Neurológica en La Habana, Cuba, institución especializada en casos complejos de restauración neurológica.

PERSECUCIÓN POLÍTICA CONTRA MÉDICO CON AMPLIA TRAYECTORIA

La experiencia de Cerrón en neurocirugía es amplia y reconocida. Durante años realizó múltiples intervenciones similares en el hospital de EsSalud en Huancayo y otros centros médicos del país. Sus pacientes, de diversas edades, lograron recuperaciones francas y significativas. Esta trayectoria médica contrasta dramáticamente con la persecución judicial que enfrenta actualmente.

El líder de Perú Libre ha sido exculpado en dos procesos donde se le impusieron condenas que posteriormente fueron anuladas por falta de fundamento. Sin embargo, el sistema judicial continúa acosándolo con nuevos requerimientos, en lo que constituye un claro ejemplo de lawfare o persecución judicial con motivaciones políticas.

Esta situación lo mantiene impedido de ejercer su profesión médica de manera regu-

lar, privando a la población de los servicios de un neurocirujano experimentado. La propuesta de Cerrón evidencia dos problemas estructurales: el abandono institucional que sufren los miembros de la Policía Nacional cuando resultan lesionados en servicio, y la persecución selectiva que impide a profesionales capacitados ejercer su labor en beneficio de quienes más lo necesitan.

DATO

VLADIMIR CERRÓN ROJAS ha sido absuelto en dos procesos judiciales donde inicialmente se le impusieron condenas que posteriormente fueron anuladas por carecer de sustento legal. Pese a estas exculpaciones, el sistema judicial mantiene contra él un requerimiento de prisión preventiva que lo mantiene en la clandestinidad y le impide ejercer la neurocirugía, profesión en la que cuenta con décadas de experiencia atendiendo casos complejos en hospitales públicos. Mientras tanto, el suboficial Roger Quispe permanece sin la atención médica especializada que requiere, dependiendo únicamente del esfuerzo económico de su familia.

Persecución judicial que daña a toda la sociedad

El caso expone la contradicción fundamental del Estado peruano contemporáneo: mientras destina recursos millonarios a perseguir opositores políticos mediante procesos judiciales cuestionables, abandona a sus propios servidores cuando más los necesitan. Roger Quispe representa a miles de trabajadores del sector público que, tras accidentes laborales, quedan librados a su suerte. La persecución contra Cerrón no solo busca neutralizar a un líder político, sino también privar a la población de profesionales capacitados que podrían resolver problemas concretos. Esta situación revela que el lawfare no solo atenta contra derechos individuales, sino contra el bienestar colectivo, impidiendo que quienes tienen conocimientos y disposición puedan ponerlos al servicio de los más vulnerables. La justicia selectiva se convierte así en un mecanismo de control social que perpetúa el abandono estatal.



“LA BATERÍA DEL LOCO RANDY”

Extorsionadores tenían más de cien denuncias

La Policía capturó a dos integrantes de la banda criminal ‘La Bateria del Loco Randy’, vinculada a extorsiones contra mototaxistas y comercios de la zona norte de Lima.

Fiorella Galarza Basilio (33), alias “Nikol”, y Raúl Serrano Gallardo (31), alias “Ratita” fueron detenidos con más de ocho mil soles, diez equipos celulares, tres tarjetas bancarias y 11 vouchers, que los incri-

minarían en el cobro de cupos extorsivos.

La Bateria del Loco Randy’ exigía a los mototaxistas y comerciantes un pago de inscripción de 240 soles, tras lo cual solicitaban cupos semanales de hasta 690 soles.

El coronel PNP Víctor Revoredo, jefe de la División de Investigaciones, destacó la detención de estas personas que “habían hecho de la violencia un modelo de vida”.

INCOR sin responsables por millonario contrato

INVESTIGACIÓN DEL CASO ENTORI por S/ 2 millones sigue en la Fiscalía.



El contrato por casi dos millones de soles adjudicado en 2023 a la empresa ENTORI E.I.R.L., durante la gestión del entonces director del Instituto Nacional Cardiovascular (INCOR), Frank Britto Palacios, continúa bajo investigación tras detectarse incumplimientos en el servicio de

lavandería hospitalaria. Las observaciones fueron inicialmente formuladas por médicos del instituto, quienes alertaron sobre deficiencias que ponían en riesgo a pacientes altamente vulnerables por su condición cardíaca y exposición a biocontaminación.

Las supervisiones evi-

denciaron presuntas irregularidades como la falta de separación entre áreas limpias y sucias, ausencia de protocolos de bioseguridad, infraestructura inadecuada y maquinaria insuficiente para atender la demanda del INCOR. También se reportó que los procesos de lavado, secado y almacenamiento

no cumplían con los estándares mínimos exigidos para el manejo de ropa hospitalaria, lo que habría expuesto a los pacientes a prendas potencialmente peligrosas.

El expediente está actualmente en el Sexto Despacho de la Fiscalía Anticorrupción, donde se evalúan presuntos perjuicios económicos al Estado y posibles responsabilidades administrativas o penales.

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones Viceministerio de Transportes Provias Nacional									
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - PROVIAS NACIONAL, pone en conocimiento que viene efectuando el saneamiento físico legal en el marco normativo de los artículos 21°, 22° y 23° del T.U.O. de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:									
N°	TITULAR	ÁREA AFECTADA (m2)	UBICACIÓN				PARTIDA REGISTRAL	USO	ACTO DE SANEAMIENTO
			DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO			
1	VIDAL DELGADO TRINIDAD	2,435.15	ENTRE EL KM. 57+809 AL KM. 57+913	ALEXANDER VON HUMBOLDT	PADRE ABAD	UCAYALI	NO INSCRITO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO. ZUNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INSCRIPCIÓN DE PRIMERA DE DOMINIO A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL
2	OSCAR ORIHUELA ECONOVILCA	3,489.11	ENTRE EL KM. 57+928 AL KM. 58+080	ALEXANDER VON HUMBOLDT	PADRE ABAD	UCAYALI	NO INSCRITO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO. ZUNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INSCRIPCIÓN DE PRIMERA DE DOMINIO A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL
3	ALEJANDRINA ROMAN ZAMBRANO	283.07	ENTRE EL KM. 58+478 AL KM. 58+591	ALEXANDER VON HUMBOLDT	PADRE ABAD	UCAYALI	NO INSCRITO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO. ZUNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INSCRIPCIÓN DE PRIMERA DE DOMINIO A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL
4	ROSANA EDELMIRA BRICEÑO HUAYLINOS	199.15	ENTRE EL KM. 58+545 AL KM. 58+554	ALEXANDER VON HUMBOLDT	PADRE ABAD	UCAYALI	NO INSCRITO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO. ZUNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INSCRIPCIÓN DE PRIMERA DE DOMINIO A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL
5	OSCAR ORIHUELA ECONOVILCA	339.24	ENTRE EL KM. 58+554 AL KM. 58+569	ALEXANDER VON HUMBOLDT	PADRE ABAD	UCAYALI	NO INSCRITO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO. ZUNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INSCRIPCIÓN DE PRIMERA DE DOMINIO A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL
6	SEGUNDINO AMBICHO VILLAR	180.78	ENTRE EL KM. 58+569 AL KM. 58+577	ALEXANDER VON HUMBOLDT	PADRE ABAD	UCAYALI	NO INSCRITO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO. ZUNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INSCRIPCIÓN DE PRIMERA DE DOMINIO A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL
7	BERTHA GLADYS ALIANO CAJACURI	3,210.03	ENTRE EL KM. 59+175 AL KM. 59+330	ALEXANDER VON HUMBOLDT	PADRE ABAD	UCAYALI	NO INSCRITO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO. ZUNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INSCRIPCIÓN DE PRIMERA DE DOMINIO A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL
8	ALEX JOSUE PORTA SANCHEZ	3,467.11	ENTRE EL KM. 60+410 AL KM. 60+565	ALEXANDER VON HUMBOLDT	PADRE ABAD	UCAYALI	NO INSCRITO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO. ZUNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INSCRIPCIÓN DE PRIMERA DE DOMINIO A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL
Solicitado por PROVIAS NACIONAL									
Lima, noviembre de 2025									

DATO

FALTAN RESPONSABLES. Hasta la fecha, no se han determinado responsables directos, y la investigación continúa para esclarecer las circunstancias de la adjudicación y supervisión del servicio contratado.

Ministro Alfredo Luna: “La meta de este gobierno es que Machu Picchu sea protegido”

Las palabras del ministro Alfredo Luna, dichas horas después de su salida de la Comisión de Cultura del Congreso, revelan algo más que declaraciones circunstanciales: exhiben la trama de tensiones, inercias y resistencias que hoy rodean la defensa del patrimonio peruano. Y también muestran la convicción—esa mezcla de valentía y terquedad que suele alimentar a los servidores públicos que aún creen en el Estado— de seguir adelante pese a la tempestad.

Con apenas un mes en el cargo, Luna ha comprendido que el Ministerio de Cultura es una casa desordenada por años de abandono, improvisación y, a veces, franca irresponsabilidad. En conversación con el portal Lima Gris, el ministro habló con claridad inusual sobre uno de los temas más delicados del país: Machu Picchu, ese santuario que ha resistido los siglos pero que no siempre ha logrado sobrevivir a la torpeza humana.

Luna insistió en un punto que suele diluirse entre discursos y agendas partidarias: la necesidad impostergable de determinar la carga turística del sitio. Ese estudio—que se activará en cuanto se firme el convenio con Mincetur y el Ministerio del Ambiente— será, según afirmó, la llave de una solución de largo plazo. Sin esa medición, advirtió, el monu-

EN UN PAÍS DONDE EL PATRIMONIO suele ser la primera víctima de la desidia, las palabras del ministro Alfredo Luna irrumpen como un intento de poner orden en medio del desconcierto.



mento continuará atrapado entre el afán mercantilista de ciertos operadores turísticos y la negligencia histórica del propio Estado.

“La determinación de carga es fundamental”, repitió, como quien revive una verdad que todos conocen, pero pocos han querido enfrentar. La reciente venta de ingresos, sin contratiempos, es solo un primer movimiento. Lo urgente, subrayó, es poner fin al desorden de los re-ingresos y fortalecer la gestión del santuario, porque solo con reglas claras podrán garantizarse dos palabras que el Perú pronuncia con frecuencia, pero cumple poco: conservación

y preservación.

Entre los momentos reveladores de la conversación destacó la explicación de la famosa “puerta blindada” instalada en la gestión previa. No era blindada, explicó, pero sí un símbolo del aislamiento y la desconfianza. “No hay nada que ocultar”, sentenció, como quien abre una ventana después de años de encierro.

También habló de la crisis del teatro: una caída del 60% en la asistencia durante la última temporada, reflejo de un país que a veces parece olvidar su propia vida cultural. Para enfrentarla, anunció la creación de un portal nacional donde cualquier organización podrá difundir su

programación. Una medida sencilla, pero que en un país centralista y desmemoriado podría representar un respiro para artistas y colectivos marginados por las argollas pasajeras de la burocracia.

Sobre el nuevo aeropuerto de Nasca fue categórico: sin informe técnico no hay decisión posible. “No hay informe técnico sin responsable”, recordó, como si explicara una verdad tan elemental que, en el Perú, suele olvidarse cuando algún alcalde pretende jugar al faraón. El burgomaestre de Nasca, Jorge Bravo, deberá esperar: todo depende de la evaluación sobre el riesgo real para un patrimonio que pertenece al mundo entero.



OPINIÓN

RUBÉN QUIROZ ÁVILA

SOLEDADES DE SOLANGE de Hildebrando Pérez

Hildebrando Pérez (Lima, 1941) es una leyenda viva, además de maestro de muchas generaciones a los cuales formó en el gusto de la escritura poética, junto a Marco Martos en el Taller de poesía de la Universidad de San Marcos. Por eso, su propuesta es también un balance de su generación que tanto aportó a la poesía peruana, además de su constante labor pedagógica y que, ahora en su retiro, sigue activo, cultivando e imaginando otros escenarios para el ejercicio de la literatura comprometida no solo con los social sino con la palabra misma y sus consecuencias: “Hay poemas que muerden/Que arañan sin piedad/Bestias insaciables que destrozan/Los fundillos, tus mundillos/Hay otros que ciegan con su resplandor”.

Pérez, con su destreza habitual y su conocida maestría, ya no solo hace poemas sino sentencias, visiones, conclusiones, mandatos, que solo es posible de alguien que, como él, lo ha vivido todo y es un sobreviviente de la caída de las utopías y de un mundo mejor alimentado por fuentes de justicia social tan habituales de la época de la cual proviene. En esa posición, sus versos son extraordinarios y un obsequio de sapiencia a sus lectores contemporáneos: “Mi lengua no goza de fama, creo que no saben apreciarla. La gloria/Es de otros lenguados ilustres, bien hablados. Mi lengua/Mueve su pulpa sin articular nada memorable Es una lenguaraz/Su fortuna mal sazonada. Los murciélagos le muestran/Sus dientes rabiosos/(...) A este lenguado le falta un ojo zahorí. Lengua/De pomarrosa. Tinta invisible. Lenguado hecho humo”.

Esto es una declaratoria de su legado, con ese vaivén irónico y meditante que ha tenido el vate durante tantas décadas. Por ello, este poemario es un informe lírico de las diversas texturas que ha ido planteando Pérez, que con un oído altamente entrenado y dispuesto a revisar con atención las nuevas propuestas, hace que su poesía sea fresca, sólida, incorporada con naturalidad elegíaca en las nuevas historias de la literatura peruana. Es imperativo leerlo para comprender qué sucedió con la poesía en el siglo XX.

Diabetes tipo 2: 6 complicaciones de salud que debes conocer y prevenir

- Solo en 2024, la atención de la diabetes costó al Perú más de 1,880 millones de dólares1
- Perú registra aproximadamente 2.6 millones de personas mayores de 18 años con diabetes, de las cuales el 96% corresponde a casos de tipo 24.
- La diabetes mal controlada puede reducir la esperanza de vida hasta en 10 años, debido a sus múltiples complicaciones cardiovasculares, renales y neurológicas3.

De acuerdo con las últimas cifras del Instituto Nacional de Salud, el Perú registra aproximadamente 2.6 millones de personas mayores de 18 años con diabetes, de las cuales el 96% corresponde a casos de tipo 2 4. Además, un 24.5% adicional presenta alto riesgo de desarrollar esta enfermedad; es decir, más de 5.9 millones de personas4. Esta condición, si no se diagnostica y trata a tiempo, genera graves complicaciones que afectan la salud y el bienestar, lo que resalta la importancia de su detección temprana y tratamiento oportuno.

Las complicaciones de esta enfermedad no solo son frecuentes, sino potencialmente devastadoras si no se detectan y tratan a tiempo. Esta condición está estrechamente vinculada a daños progresivos en órganos vitales:

- Corazón: riesgo 4 veces mayor de infarto o muerte por enfermedad cardiovascular 6.
- Riñones: 4 de cada 10 personas desarrollan daño renal crónico9.
- Cerebro: duplica el riesgo de sufrir un accidente cerebrovascular 7.
- Ojos: 1 de cada 3 sufrirá pérdida de la visión a lo largo de su vida10.
- Extremidades: cada 30 segundos ocurre una amputación en el mundo por diabetes8.
- Peso: el 90% vive con sobrepeso u obesidad10.

Ante este panorama, la buena noticia es que en las últimas décadas, el abordaje de la diabetes tipo 2 ha evolucionado significativamente. Ya no se trata solo de controlar los niveles de glucosa en sangre. Hoy, los esfuerzos clínicos se enfocan en prevenir complicaciones que afectan órganos vitales como el corazón, los riñones, los ojos y las extremidades. La clave está en ofrecer un tratamiento integral, adaptado al perfil de cada paciente.

De acuerdo con las guías internacionales de la Asociación



Americana de Diabetes (ADA), uno de los avances terapéuticos más destacados son los análogos de GLP-1, medicamentos que no solo ayudan a controlar el azúcar, sino que también favorecen la pérdida de peso y aportan beneficios cardiovasculares y renales. Por su impacto en la salud de millones de personas, la Organización Mundial de la Salud (OMS) los incluyó recientemente en su Lista de Medicamentos Esenciales5.

“Los nuevos tratamientos como los análogos del GLP-1, permiten intervenir simultánea- mente en varios frentes: peso corporal, riesgo cardiovascular y progresión de daño renal. Es una herramienta poderosa para evitar las complicaciones que más afectan la calidad de vida y la esperanza de vida del paciente”, explicó el Dr. Jesús Rocca, presidente de la Sociedad Peruana de Endocrinología.

La Dra. María Alejandra Ramos, especialista en endocrinología y vicepresidente de la Sociedad Hondureña de Endocrinología, destacó que “los análogos de GLP-1 representan una de las innovaciones más importantes en el manejo de la diabetes tipo 2. Su capacidad para controlar el azúcar, reducir el peso y proteger el corazón y los riñones, los convierte en una herramienta clave para evitar muchas de las complicaciones graves que enfrentan los pacientes”.

Por su parte, la Dra. Ileana

Chiari, directora Médica de Novo Nordisk CLAT, señaló que “nuestros más de 100 años de experiencia en el estudio de la diabetes, nos permiten estar dando hoy un paso crucial hacia un manejo más efectivo e integral de la diabetes en Perú, no solo reduciendo la carga del tratamiento, sino abordando otras complicaciones como la obesidad, las enfermedades cardiovasculares y el daño renal. Reforzando nuestro compromiso de mejorar la vida de los pacientes, con la ambición de prevenir, detener, revertir y curar la diabetes”.

Un diagnóstico temprano y el acompañamiento de un médico especializado pueden marcar la diferencia en tu calidad de vida. Ingresa a <http://www.dalelavueltaaladiabetes.com/> y agenda una cita con el profesional más cercano.

Referencias:

- World Obesity Federation. (2023). World Obesity Atlas 2023 (version 7). <https://data.worldobesity.org/publications/world-obesity-atlas-2023-v7.pdf>
- World Obesity Federation. (2023). World Obesity Atlas 2023 (version 7). <https://data.worldobesity.org/publications/world-obesity-atlas-2023-v7.pdf>
- Centers for Disease Control and Prevention. (2024). Treatment goals for people with diabetes. U.S. Department of Health and Human Services. <https://www.cdc.gov/diabetes/data-research/research/treatment-goals.html>
- INS advierte que más de 2 millones 500 mil peruanos sufren de diabetes y recomienda evaluaciones preventivas al menos una vez al año. Ministerio de Salud. <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/195543-ins-advier-te-que-mas-de-2-millones-500-mil-peruanos-sufren-de-diabetes-y-recomienda-evaluaciones-preventivas-al-menos-una-vez-al-a-no>
- Almdal T, Scharling H, Jensen JS, et al. The independent effect of type 2 diabetes mellitus on ischemic heart disease, stroke, and death: a population-based study of 13,000 men and women with 20 years of follow-up. Arch Intern Med. 2004;164(13):1422-1426. doi:10.1001/archinte.164.13.1422.
- International Diabetes Federation. (s.f.). Complicaciones de la diabetes. Atlas de la Diabetes de la FID (11ª ed., 2023). <https://idf.org/es/about-diabetes/diabetes-complications/>
- Almdal T, Scharling H, Jensen JS, et al. The independent effect of type 2 diabetes mellitus on ischemic heart disease, stroke, and death: a population-based study of 13,000 men and women with 20 years of follow-up. Arch Intern Med. 2004;164(13):1422-1426. doi:10.1001/archinte.164.13.1422.
- International Diabetes Federation. (s.f.). Complicaciones de la diabetes. Atlas de la Diabetes de la FID (11ª ed., 2023). <https://idf.org/es/about-diabetes/diabetes-complications/>
- Chronic kidney disease and risk management: standards of medical care in diabetes—2023. Diabetes Care. 2023;46(Suppl. 1):S191–S202. doi:10.2337/ckcs-2023.
- International Diabetes Federation. (s.f.). Complicaciones de la diabetes. Atlas de la Diabetes de la FID (11ª ed., 2023). <https://idf.org/es/about-diabetes/diabetes-complications/>

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por junta general de accionistas de fecha 04 de setiembre del 2025, se aprobó la disolución liquidación de la sociedad **IMPORTACION CHEN S.A.C.**, identificada con registro único de contribuyente N° 20606572035, inscrita en la partida N°14534604, Registral de la Sociedad en el Registro de Personas Jurídicas de Lima, nombrándose como liquidador a YAZHEN CHEN identificada con Carnet de Extranjería N°007859536, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados conforme lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887. Lima 05 de Noviembre del 2025.

YAZHEN CHEN
CE N°007859536
El liquidador

EXP. N° 22576-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JANY MARGOT BONILLA TOLENTINO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre GUILLERMA MARCIANA TOLENTINO HERQUÍNGO, fallecida el día 19 DE OCTUBRE DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de NOVIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22557-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta FREDY CESAR TANDAYPAN GARCIA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre BERNARDINA GARCIA CARRION, fallecida con fecha 28 de abril de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22528-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ALICIA MANUELA FABIAN ALVAREZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CORPUS FABIAN HERRERA, fallecido con fecha 20 de diciembre de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 13 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: **OMAR RAUL PORRAS RODRIGUEZ**, identificado con DNI N° 71937918, de 29 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Ocupación: ADMINISTRATIVO, Natural de LIMA – LIMA – RIMAC, de Nacionalidad PERUANA, domiciliado en AV. JUAN PAZOS N° 514 – SANTIAGO DE SURCO.

Y doña: **ANNIE ROSA SALAZAR CAÑARI**, identificada con DNI N° 72864000, de 30 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, Ocupación: ECONOMISTA, Natural de LIMA – LIMA – LA VICTORIA, de Nacionalidad PERUANA, domiciliada en CALLE FELIPE PARDO N° 139, DPTO. 201 – BARRANCO, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo de acuerdo a Ley.

BARRANCO, 17 DE NOVIEMBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA
Secretario General

EXP. N° 22584-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta FEDERICO NEMESIO LEGIA ONTON solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre BERNABE LEGIA QUILLAMA, fallecido el día 22 DE OCTUBRE DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de NOVIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22562-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta GLORIA STEPHANY URBINA ALBURQUEQUE solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre GRACIELA CONCEPCION ALBURQUEQUE COLAN, fallecida el día 23 DE ABRIL DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 10 de NOVIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22549-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta RONALD ALCANTARA CABREL, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre GLADYS NOEMI CABREL SANTOS, fallecida con fecha 25 de octubre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por acta de Junta General de Accionistas de fecha 12 de Noviembre de 2025, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad **KRALVI S.R.L.** con RUC N° 20100304989, designándose como liquidador al señor PERCY LOZA BONIFAZ, identificado con DNI N° 08242187.

Lima, 12 de Noviembre de 2025
PERCY LOZA BONIFAZ
EL LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JUAN ARMANDO MACHACA CERNA**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 45 años, estado civil: SOLTERO, profesión: TECNICO SSOMA, domiciliado en AV. JOSE OLAYA N° 195 DPTO. 302 URB. CHORRILLOS – CHORRILLOS y Doña: **CLAUDIA CRISTINA PEÑALOZA BARRETO**, natural de TACNA, nacionalidad: PERUANA, edad: 44 años, estado civil: SOLTERA, profesión: COMUNICACIÓN SOCIAL, domiciliada en AV. JOSE OLAYA N° 195 DPTO. 302 URB. CHORRILLOS – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2025
Abg. **PABLO G. ZEGARRA URQUIZO**
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

EXP. N° 22581-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta EDUARDO TINOCO LLACTAHUAMAN solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge MARIA ISABEL BERDELLANA MARQUINA, fallecida el día 04 DE AGOSTO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de NOVIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22561-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta GLORIA STEPHANY URBINA ALBURQUEQUE solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CESAR EDUARDO URBINA AYALA, fallecido el día 13 DE JUNIO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de NOVIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 61566999-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22541-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JORGE DE LA CUEVA SAMANIEGO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su tía ANTONIETA DE LA CUEVA CORNEJO, fallecida el día 24 DE NOVIEMBRE DE 1996, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 10 de NOVIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Exp. N° 1302-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ABRAHAM JOEL PEREZ LA TORRE**, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MOTOXAKTA; domicilio CA. SIN NOMBRE MZ. H LT. 10 – PSJ. B – URB. VILLA MERCEDES – SANTIAGO DE SURCO y doña **MERYL ELIZABETH SAUCEDO LLAMOTCANTA**, de 34 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de CAJAMARCA – HUALLAYOC – BAMBAMARCA, nacionalidad PERUANA, Ocupación AMA DE CASA, domicilio en JR. CAMINO REAL N° 526 FUNDO PARQUE BAJO- SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 18 DE NOVIEMBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AGUSTO LINARES CALDERON
Asesor 1 de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Exp. N° 1285-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don **EDWARD ANTONIO SILVA SALAZAR**, Edad: 26 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: AMERICA / VENEZUELA – MONAGAS – MATURIN, Nacionalidad: VENEZOLANA, Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: JR. CONDE DE NIEVA N° 265 INT. 3 URB. LA VIRREYNA – SANTIAGO DE SURCO; y Doña **RICMAYRIS GEOLANY GARCIA REMEZ**, Edad: 26 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: AMERICA / VENEZUELA – MONAGAS – MATURIN, Nacionalidad: VENEZOLANA, Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: JR. CONDE DE NIEVA N° 265 INT. 3 URB. LA VIRREYNA – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 17/11/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AGUSTO LINARES CALDERON
Asesor 1 de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



El film de horror se estrena este 20 de noviembre

Llega "Terror en Shelby Oaks"

Este 20 de noviembre llega a los cines "Terror en Shelby Oaks", una escalofriante historia que promete convertirse en la película de terror más intensa de la temporada. Dirigida por Chris Stuckmann, y protagonizada por Brendan Sexton III, Sara Durn y Camille Sullivan, esta cinta llevará al público a los límites del suspenso psicológico y el terror sobrenatural.

Doce años después de la desaparición de su hermana, Mia Brennan (Sara Durn) encuentra una inquietante cinta que podría contener la verdad sobre un antiguo demonio de su infancia.



TRAS REEMPLAZO TOTAL DE SU CADERA EN HOSPITAL REBAGLIATI.

El reconocido cantante de cumbia Dilbert Aguilar se prepara para regresar a los escenarios tras haberse sometido a una exitosa cirugía de reemplazo total de cadera en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, perteneciente al Seguro Social

Dilbert Aguilar se recupera tras delicada operación

de Salud (EsSalud).

Aguilar ingresó de emergencia luego de sufrir una fractura subcapital desplazada, que le provocaba intenso dolor e impedía su movilidad normal. La rápida intervención permitió al "Pequeño gigante de la cumbia" mantener la esperanza y la determinación de volver a su actividad artística.

Dilbert Aguilar expresó su agradecimiento hacia el sistema de salud público y el equipo médico que lo atendió. "Esta es la tercera



vez que me atiendo en EsSalud. Esta vez fue una operación compleja, pero los médicos son unos capos. Aún tengo pocos días de operado, pero al mover mi pierna me siento bien,

con esperanza", declaró Aguilar, quien recibió la visita del presidente ejecutivo de EsSalud, doctor Segundo Acho Mego, durante su proceso de recuperación.

LA REPRESENTANTE PERUANA DESLUMBRARÁ CON SU VESTUARIO EN TAILANDIA.

La representante peruana Karla Bacigalupo se encuentra en Tailandia cumpliendo su agenda como Miss Perú, a pocos días de iniciar la competencia central del Miss Universo 2025. En medio de sus compromisos y actividades previas, la modelo brindó detalles exclusivos sobre el vestuario típico que lucirá durante una de las galas más emblemáticas del certamen. "Beto Pinedo, gran diseñador

Karla Bacigalupo brilla en el Miss Universo 2025



peruano que está encargado de hacer los últimos trajes típicos peruanos. Así que se pueden esperar un show", afirmó Bacigalupo, invitando

a generar expectativa sobre su presentación. "Ya lo he probado antes, ya he caminado. Aparte que tiene varias piezas que hay que saber

ponerse, estoy lista para llevarlo y quiero ver cómo va a ser el recorrido", explicó, mostrándose confiada en el impacto visual de su atuendo. Esta preparación refleja el nivel de compromiso de Bacigalupo ante la exigente competencia internacional.

La edición 2025 del desfile de trajes típicos ha sido programada para hoy, a partir de la 1:00 p. m. (hora de Tailandia). Para los seguidores del evento en Perú, la transmisión ocurrirá a la 1:00 a. m. del mismo día, considerando la diferencia horaria de 12 horas respecto a Bangkok.

Ofrecerá concierto exclusivo en Lima

Emilio Osorio incursiona en la rica cumbia

El cantante, actor e influencer mexicano Emilio Osorio, acaba de lanzar su nuevo sencillo "Yo quisiera" esta vez en ritmo de cumbia pop logrando gran aceptación en el público con esta nueva faceta.

Ante tal éxito, el cantante mexicano volverá al Perú después de varios años para ofrecer un concierto & meet greet el próximo 6 de diciembre a las 8pm en la Estación de Barranco. Gracias a su estilo fresco y carisma innato, EMILIO OSORIO ha logrado sendas colaboraciones con La Sotana Santanera, Súper Lamas, Paulina Foto y muchos más. También una de sus canciones como compositor es parte de la telenovela "Amanecer". EMILIO OSORIO, obtuvo con su primer disco "Emilio", un disco de oro que lo llevó hacer una gira por México, Argentina, Colombia y Perú.



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - PROVIAS NACIONAL, pone en conocimiento que viene efectuando el saneamiento físico legal en el marco normativo de los artículos 21°, 22° y 23° del T.U.O. de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

	TITULAR	ÁREA AFECTADA (m2)	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	PARTIDA REGISTRAL	OFICINA REGISTRAL	USO	ACTO DE SANEAMIENTO
01	ASUNCIONA SOTO DE URETA	13.596.84	ENTRE EL KM. 05-374 AL KM. 06-075	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11146006	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
02	ANGIE LUCYENI ASPAJAO DAVILA MOLLY ESTEFANI ASPAJAO DAVILA LETTY ARPASJO VASQUEZ GILMAR LEE ASPAJAO VASQUEZ JULY LICETH ASPAJAO VALDE	10.047.73	ENTRE EL KM. 06-080 AL KM. 06-187	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11146406	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
03	CARLOS RICHY CORAS PRADO	2.789.52	ENTRE EL KM. 08-702 AL KM. 08-886	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11146406	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
04	ERNESTO ARRIETA CALDERA	2.469.79	ENTRE EL KM. 09-082 AL KM. 09-148	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11146406	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
05	ALEJANDRO ORTEGA CALERO	3.261.35	ENTRE EL KM. 09-148 AL KM. 09-265	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11146406	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
06	JESUS BASILIO AYALA VILLENA LOURDES FELICIANA ESTRELLA ORIZANO DE AYALA	540.22	ENTRE EL KM. 09-265 AL KM. 09-574	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11146406	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
07	LUIS DURAN SANTIAGO	225.64	ENTRE EL KM. 09-613 AL KM. 09-624	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11146406	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
08	AMANCIO SABINO NAZARIO LUIZ CLARITA ESPINOZA JULCA	292.85	ENTRE EL KM. 09-624 AL KM. 09-635	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11146406	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
09	SABINA MARTINEZ VENTURA	206.58	ENTRE EL KM. 09-635 AL KM. 09-649	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11146406	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
10	ROSA MERCEDES TORRES LLERENA	273.10	ENTRE EL KM. 09-649 AL KM. 09-662	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11146406	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
11	RAYMUNDO PISCO LAURENCIO	233.03	ENTRE EL KM. 09-662 AL KM. 09-675	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11146406	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
12	ENRIQUE SABINO VENTURA MAXIMILIANA TRINIDAD JAVIERA JUAN HONATAN JULCA HUIRANGA SOLMAR SABINO JARA	951.87 284.95	ENTRE EL KM. 09-675 AL KM. 09-699 ENTRE EL KM. 09-774 AL KM. 09-785	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11146406 11146406	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
14	ELAR SANCHEZ CRUZADO GLADIS VICTORIA SARZO MORENO	208.50	ENTRE EL KM. 09-952 AL KM. 09-960	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11146406	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
19	JUAN MARTIN SCHULER AGUIERO	817.80	ENTRE EL KM. 10-025 AL KM. 10-065	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11146406	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
16	PRIMITIVO VASQUEZ VILLANUEVA FELISA RUIZ LOPEZ	7.291.40	ENTRE EL KM. 10-380 AL KM. 10-761	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11146406	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
17	MARILINDA VASQUEZ RUIZ	4.253.05	ENTRE EL KM. 10-761 AL KM. 10-823	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11146406	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
18	ALFONZO DEL GUERRA DAZA MARCELINA SANDOVAL JARA	5.413.62	ENTRE EL KM. 11-342 AL KM. 11-706	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11146406	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
20	JUAN ROSALES EVANGELISTA	4.294.94	ENTRE EL KM. 11-706 AL KM. 11-858	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11146406	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
21	CHELA ROLDAN DOMINGUEZ	3.617.19	ENTRE EL KM. 11-848 AL KM. 12-140	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11146406	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
21	FILEMON CASTAÑEDA SILVA ANGELINA ORTEGA CASTAÑEDA	3.513.91	ENTRE EL KM. 12-198 AL KM. 13-120	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11146406	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
22	ARMANDO PARDO VEGA	3.705.43	ENTRE EL KM. 12-512 AL KM. 12-705	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11146406	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
23	ELMER ROSALES RIVERA	3.644.35	ENTRE EL KM. 12-560 AL KM. 12-590	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11146406	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
24	CARLOS ALBERTO TOVAR JAIMES ALEJANDRINA RENTRANS VENTURA	159.77	ENTRE EL KM. 15-602 AL KM. 15-624	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11146406	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
25	GILBER EDELVIN GONZALES CASTAÑEDA	153.00	ENTRE EL KM. 15-641 AL KM. 15-650	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11146406	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
26	RONAL NOLASCO AGUIRRE	215.26	ENTRE EL KM. 15-696 AL KM. 15-718	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11146406	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
27	SABELINO TOITO ARTETA YONARA KATIA VASQUEZ	2.968.78	ENTRE EL KM. 16-871 AL KM. 17-050	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11146406	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
28	ANTONIO ALMINCO LINO FRANCISCA CAJAS AMPUDIA	7.503.52	ENTRE EL KM. 17-066 AL KM. 17-492	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11146406	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
29	GERARDO ALPIJO TELLO OLARTE REGINA VILLANUEVA VASQUEZ	4.707.86	ENTRE EL KM. 18-798 AL KM. 19-050	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11146406	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
30	ADRIANA ALMINCO LINO	586.54	ENTRE EL KM. 21-288 AL KM. 21-308	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11059899	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
31	ISABEL MONICA ORTIZ RODRIGUEZ	302.81	ENTRE EL KM. 21-519 AL KM. 21-530	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11059899	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
32	ROLANDO RIVERA AGUIRRE	860.25	ENTRE EL KM. 21-665 AL KM. 21-698	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11059899	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
33	AYDA RIVERA DEL ROS WILLIAMS OLIVERA CASTAÑEDA	297.93	ENTRE EL KM. 21-698 AL KM. 21-705	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11059899	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
34	MAXIMO NOCENTE SANTO	344.20	ENTRE EL KM. 21-888 AL KM. 21-902	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11059899	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
35	ELIAS FLORES MENDOZA	450.07	ENTRE EL KM. 21-990 AL KM. 22-009	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11059899	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
36	GRISELA DOLANARIO HURTADO	875.00	ENTRE EL KM. 22-013 AL KM. 22-048	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11059899	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
37	RAYMUNDO ROLAN PANDURO	202.15	ENTRE EL KM. 22-050 AL KM. 22-060	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11059899	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
38	ELVA LUZ DEL AGUILA CHAVEZ	688.41	ENTRE EL KM. 22-390 AL KM. 22-420	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11059899	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
39	ROSITA HINOJOSA CAMARGO	39.52	ENTRE EL KM. 22-469 AL KM. 22-709	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11059899	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
40	BENJAMIN APARICIO HINOJOSA VERA	375.30	ENTRE EL KM. 22-728 AL KM. 22-748	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11059899	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
41	MELANO LEONIDAS NUÑEZ VERA	11.13.68	ENTRE EL KM. 23-060 AL KM. 23-068	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	11146406	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
42	PEDRO PABLO PUELLES REYES	30.90.33	ENTRE EL KM. 32-720 AL KM. 34-180	TOURNAYSTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
43	CLEMENTE PUELLES REYES	10.534.85	ENTRE EL KM. 34-180 AL KM. 34-710	TOURNAYSTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
44	ANGEL ALEJANDRO AMBICHO GOMEZ	8.321.97	ENTRE EL KM. 34-720 AL KM. 34-698	TOURNAYSTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
45	JOEL JOE ARGANDONA ESPRINTA	314.20	ENTRE EL KM. 34-698 AL KM. 34-713	TOURNAYSTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
46	OSCAR DURAN AQUINO EUSEBIA SABINO POLINAR	113.42	ENTRE EL KM. 34-798 AL KM. 34-808	TOURNAYSTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
47	MARIA DEL PILAR MENDEZ VASQUEZ MARINO ESPINOSA VASQUEZ	435.71	ENTRE EL KM. 35-062 AL KM. 35-017	TOURNAYSTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, Y/O CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
48	MARIA DEL PILAR MENDEZ VASQUEZ ROGER VANDER ESPINOSA VASQUEZ	230.99 241.44	ENTRE EL KM. 35-017 AL KM. 35-027 ENTRE EL KM. 35-027 AL KM. 35-037	TOURNAYSTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657 11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZUNIGAR - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD

Nº	TITULAR	ÁREA AFECTADA (m2)	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	PARTIDA REGISTRAL	OFICINA REGISTRAL	USO	ACTO DE SANEAMIENTO
70	MAXIMO LEYVA ESCOBAR VIRGINIA MANCILLA DE LEYVA	3.896,02	ENTRE EL KM. 40+845 AL KM. 41+020	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
71	AGRIPINO ATANACIO DE LA CRUZ	3.169,57	ENTRE EL KM. 40+948 AL KM. 41+020	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
72	DONATA CLEMENTE FLORES	666,08	ENTRE EL KM. 41+670 AL KM. 41+700	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
73	ANDINA PONCE DOMINGUEZ	997,52	ENTRE EL KM. 41+700 AL KM. 41+800	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
74	VENANCIO LOZANO MORALES RITA YSABEL CARO CAJARIANO	54,05	ENTRE EL KM. 41+800 AL KM. 41+812	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
75	ROBERTINA VAZQUEZ LAURENCIO	338,54	ENTRE EL KM. 41+882 AL KM. 41+897	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
76	EMILIO HUAYLLA CONDORI	328,99	ENTRE EL KM. 41+920 AL KM. 41+935	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
77	JUAN SABINO POLINAR	90,00	ENTRE EL KM. 41+966 AL KM. 41+980	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
78	LEOCADIO AYALA ESPRITU	252,00	ENTRE EL KM. 41+966 AL KM. 41+980	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
79	LEONARDO VELASQUEZ HUAYABAHUA	24.094,62	ENTRE EL KM. 44+744 AL KM. 45+020	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
80	VIRGILIO DAVID VARGAS RAMIREZ	8.027,64	ENTRE EL KM. 47+730 AL KM. 48+073	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
81	JOSAFAT DURAND GARAY	7.356,42	ENTRE EL KM. 48+073 AL KM. 48+284	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
82	LUIS ALBERTO ABANTO GOÑE	5.238,83	ENTRE EL KM. 48+478 AL KM. 48+720	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
83	AUGUSTO REYES SEBASTIAN	4.689,84	ENTRE EL KM. 48+582 AL KM. 48+780	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
84	NICERIO LINO TRINIDAD	13.382,71	ENTRE EL KM. 49+688 AL KM. 49+720	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
85	JOSAFAT DURAND GARAY	4.497,19	ENTRE EL KM. 48+981 AL KM. 49+181	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
86	ROSAL ELYRA RENGINO FUJARI	12.185,80	ENTRE EL KM. 49+181 AL KM. 49+720	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
87	ANA EUSEBIA DURAND SALAZAR	636,05	ENTRE EL KM. 49+818 AL KM. 49+848	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
88	SAMUEL MORALES MORENO	325,22	ENTRE EL KM. 49+862 AL KM. 49+877	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
89	HUGO POLINAR LAURENCIO HERMELINDA SABINO SALDANA	333,04	ENTRE EL KM. 49+967 AL KM. 49+982	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
90	JOSAFAT DURAND GARAY HERMELINDA RETES PONCE RIVERA	343,44	ENTRE EL KM. 49+982 AL KM. 49+996	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
91	ZENON RETES AYALA MACARIA GARAY ECHEVARRIA	256,24	ENTRE EL KM. 50+046 AL KM. 50+058	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
92	CARLY MAGDALENA TRINIDAD DE SOUZA	181,13	ENTRE EL KM. 50+053 AL KM. 50+066	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
93	ANDRES CLAUDIO CABRERA	479,77	ENTRE EL KM. 50+057 AL KM. 50+080	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
94	DANTE LEON SIMON	208,08	ENTRE EL KM. 50+060 AL KM. 50+082	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
95	OLGA MARINA PINEDO MEGO	337,68	ENTRE EL KM. 50+080 AL KM. 50+081	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
96	JULIA RENGINO FUJARI	84,35	ENTRE EL KM. 50+080 AL KM. 50+082	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
97	NILO LINO SANCHEZ MARIBEL YAQUELINE TAFUR RIVERA	202,33	ENTRE EL KM. 50+140 AL KM. 50+148	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
98	NOCENTE LAURENCIO CASTAÑEDA	247,45	ENTRE EL KM. 50+350 AL KM. 50+362	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
99	VENTURA LINDA CLAUDIO ESPINOZA	260,23	ENTRE EL KM. 50+367 AL KM. 50+380	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
100	HERMELINDA SABINO SALDANA	240,21	ENTRE EL KM. 50+380 AL KM. 50+392	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
101	EUGENIO ROJAS PEREZ	240,21	ENTRE EL KM. 50+392 AL KM. 50+044	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
102	EDITH GIULIANA MASGO ROJAS	444,78	ENTRE EL KM. 50+468 AL KM. 50+478	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
103	ALVINO RAMIREZ BENAVIDEZ	5.529,91	ENTRE EL KM. 50+660 AL KM. 50+930	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
104	SOCIMO ZUÑIGA RIVERA	4.841,26	ENTRE EL KM. 50+806 AL KM. 51+780	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
105	DIONISIO CONDOR ZEVALLOS	5.541,36	ENTRE EL KM. 51+840 AL KM. 52+116	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
106	ROLANDO AVALOS SILVA	2.096,72	ENTRE EL KM. 52+370 AL KM. 52+476	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
107	CARLOS AROSTEGUI RODRIGUEZ	7.867,71	ENTRE EL KM. 52+476 AL KM. 52+868	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
108	DIONISIO CONDOR ZEVALLOS	7.192,08	ENTRE EL KM. 53+070 AL KM. 53+520	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
109	ROCIO DEL PILAR BORMI SAVINO	6.465,53	ENTRE EL KM. 53+172 AL KM. 53+372	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
110	DIONISIO CONDOR ZEVALLOS	7.776,36	ENTRE EL KM. 53+372 AL KM. 53+698	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
111	SABILINO NOLASCO INOCENTE	9.897,04	ENTRE EL KM. 53+920 AL KM. 53+990	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
112	JHONSON STARLYN BRAVO PEREZ	5.155,15	ENTRE EL KM. 53+698 AL KM. 53+920	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
113	ALFONZO BRAVO PEREZ GRACIELA ORIZANO ESPRITU	4.878,02	ENTRE EL KM. 53+920 AL KM. 54+000	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
114	MAXIMO RIVERA VILLANUEVA	4.511,71	ENTRE EL KM. 53+990 AL KM. 54+207	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
115	MIGUEL PORTOCARRERO REYES	5.605,42	ENTRE EL KM. 54+499 AL KM. 54+520	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
116	ANTONIO VERDE LOPEZ	2.753,76	ENTRE EL KM. 54+734 AL KM. 54+858	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PROVIAS NACIONAL, CANCELACION DE CARGAS Y GRAVAMENES, YO CUALQUIER OTRO ACTO DE SANEAMIENTO DEL PREDIO
117	ISIDRO ACOSTA RIVERA	1.499,78	ENTRE EL KM. 54+740 AL KM. 54+820	TOURNAVISTA	PUERTO INCA	HUANUCO	11148657	OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO	DERECHO DE VÍA DE LA OBRA: CARRETERA PUERTO BERNARDEZ - SAN ALEJANDRO TRAMO PUERTO ZÚNGARO - DV. SAN ALEJANDRO	INDEPENIDIZACION CON CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACION

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según San Lucas 19,11-28

En aquel tiempo, Jesús dijo una parábola, porque estaba él cerca de Jerusalén y pensaban que el reino de Dios iba a manifestarse enseguida.
Dijo, pues: «Un hombre noble se marchó a un país lejano para conseguirse el título de rey; y volver después.
Llamó a diez siervos suyos y les repartió diez minas de oro, diciéndoles: "Negociad mientras vuelvo".
Pero sus concuñados lo aborrecían y enviaron tras de él una embajada diciendo: "No queremos que este llegue a reinar sobre nosotros".
Cuando regresó de conseguir el título real, mandó llamar a su presencia a los siervos a quienes había dado el dinero, para enterarse de lo que había ganado cada uno.
El primero se presentó y dijo: "Señor, tu mina ha producido diez".
Él le dijo: "Muy bien, siervo bueno; ya que has sido fiel en lo pequeño, recibe el gobierno de diez ciudades".
El segundo llegó y dijo: "Tu mina, señor, ha rendido cinco".
A ese le dijo también: "Pues toma tú el mando de cinco ciudades".
El otro llegó y dijo: "Señor, aquí está tu mina; la he tenido guardada en un pañuelo, porque tenía miedo, pues eres un hombre exigente que retiras lo que no has depositado y siegas lo que no has sembrado".
Él le dijo: "Por tu boca te juzgo, siervo malo. ¿Conque sabías que soy exigente, que retiro lo que no he depositado y siego lo que no he sembrado? Pues ¿por qué no pusiste mi dinero en el banco? Al volver yo, lo habría cobrado con los intereses". Entonces dijo a los presentes: "Quítadle a este la mina y dádsele al que tiene diez minas".
Le dijeron: "Señor, ya tiene diez minas".
"Os digo: al que tiene se le dará, pero al que no tiene se le quitará hasta lo que tiene. Y en cuanto a esos enemigos míos, que no querían que llegase a reinar sobre ellos, traedlos acá y degollados en mi presencia".
Dicho esto, caminaba delante de ellos, subiendo hacia Jerusalén.

EXP. N°01650-2024 - El Juzgado Paz Letrado del Rimac, hace saber que **LUIS ALFREDO TELLERIA ORDOÑEZ** ha interpuesto demanda de **DECLARACION JUDICIAL** sobre vehículo **PLACA JI-5475, MARCA TOYOTA, MODELO CORONA, AÑO 1977**, alegando posesión continua por más de 10 años. Se **CITA** a quien se considere con mejor derecho y terceros interesados para que comparezcan, bajo apercibimiento de seguir el proceso en rebeldía. **Secretario Dr. Jesus Hinojosa A. Abog. José Miguel Nieves B. reg. cal 66270.**
Dr. JOSÉ MIGUEL NIEVES BARREROS ABOGADO
Reg. CAL N° 66270.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 61745
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ALLCCA BARRIENTOS ANTONIO**, de 78 años de edad, natural de Tintay - Ayмараes - Agurimac, de nacionalidad Peruano, Viudo, Jubilado, domiciliado en **URB. SAN JUAN BAUTISTA JR. SAN GONZALO 173 - COMAS** y doña **AMAMBAL HUAMAN JOSEFINA**, de 61 años de edad, natural de San Pablo - San Pablo - Cajamarca, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **JR. SAN GONZALO 173 URB. SAN JUAN BAUTISTA ETAPA 2 MZ. LT 24 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
COMAS, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

SUCESIÓN INTESTADA
Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **SANDRA YSABEL DAVILA ROJAS**, solicita la **sucesión intestada** de quien en vida fuera **MARIANO GERMAN DAVILA CASTRO**, fallecido el **13 DE SETIEMBRE DE 2022.**
Matucana, 11 de noviembre de 2025.
DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

EXP. N° 22527-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **ALICIA MANUELA FABIAN ALVAREZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ALEJANDRINA ALVAREZ MANRIQUE**, fallecida con fecha 03 de mayo de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 13 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ **notsama@notariasamaniego.com.**

EXP. N° 22493-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **BLANCA ESTELA HIDALGO POLO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **JOSE HIDALGO BRAVO**, fallecido con fecha 22 de julio de 2002, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 13 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ **notsama@notariasamaniego.com.**

AVISO DE TRANSFORMACIÓN
Por acuerdo del titular de la empresa **ALL SEA PERÚ E.I.R.L.**, de fecha **03 de octubre de 2025**, con intervención de su Titular-Gerente, Sr. **Juan Carlos Leyton Muñoz**, se acordó:
1) Aprobar la transformación y cambio de denominación de la empresa “**ALL SEA PERÚ E.I.R.L.**” a “**ALL SEA PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**” pudiendo usar la abreviatura “**ALL SEA PERÚ S.A.C.**”.
2) Aprobar la incorporación de dos nuevos socios.
3) Revocación del Gerente.
4) Nombramiento de Gerente General.
5) Nombramiento de apoderados.
Lo que se pone en conocimiento de los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 337 de la Ley General de Sociedades.
Lima, 30 de octubre de 2025.
ALL SEA PERÚ E.I.R.L.
JUAN CARLOS LEYTON MUÑOZ Titular Gerente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 61698
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CHICCLA PALOMINO RAUL**, de 52 años de edad, natural de S.M.P. - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Chofer, domiciliado en **AVENIDA DOMINICOS MZ “K” LT 04 SESQUICENTENARIO VIPOL - CALLAO** y doña **MACHADO MACHADO ROSA LUZ**, de 52 años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **JR. SAN MARTÍN MZ X LT 24 SAN FELIPE - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
COMAS, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

SUCESIÓN INTESTADA
Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **JUAN AVILIO SANTOS BUITRON**, solicita la **sucesión intestada** de quien en vida fuera **ABILIO SANTOS RAMIREZ**, fallecido el **03 DE MARZO DE 2015.**
Matucana, 13 de noviembre de 2025.
DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

EXP. N° 22521-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **MANUEL ALFREDO JOSE ROCA BELLO**, en representación de **ALVARO BALAREZO RAMIREZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera madre de su representado **PAQUITA LUZ RAMIREZ PINEDO**, fallecida con fecha 29 de noviembre de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 13 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ **notsama@notariasamaniego.com.**

EXP. N° 22484-2025 NC
Ante mi despacho notarial se presenta **EDUARDO GALLARDO JUAREZ** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ANA MARIA JUAREZ MAZA**, fallecida el día 19 DE JUNIO DE 2013, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de NOVIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. **notsama@notariasamaniego.com.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 61858 - 25
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CURACA IGREDA FELIX ANTONIO**, de 31 años de edad, natural de Miraflores - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Profesor, domiciliado en **CALLE SAN JUAN BOSCO 1462 URB. SAN JUAN BAUTISTA - COMAS** y doña **CRUZ LIMA DAYANA IVETT**, de 22 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **JR. CIRO ALEGRIA 386 URB. LA PASCANA - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
COMAS, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0019968-2025
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **LANDAZURI VILLEGAS RAFAEL JAMIL**, de 27 años de edad, DNI. 72078635, natural de Lima - Lima - San Miguel, de nacionalidad Peruana, Administrador, domiciliado en **JR. OROPEZA 421 URB. TUPAC AMARU - SAN LUIS - LIMA - LIMA** y doña **DAVILA PAREDES GRECIA**, de 28 años de edad, DNI. 74611677, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Administradora, domiciliada en **CALLE TRAPICHE PISO 2 URB. PORTADA DEL SOL ETAPA 1 MZ.14 LT.3 - LA MOLINA - LIMA - LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
SAN LUIS, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SUCESIÓN INTESTADA
Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **NORMA INES DAVILA HUAMALIAS**, solicita la **sucesión intestada** de quien en vida fuera **PEDRO FLAVIO DAVILA CASAS**, fallecido el **14 DE FEBRERO DE 2022.**
Matucana, 13 de noviembre de 2025.
DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

EXP. N° 22517-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **JUAN TEODULFO ESPINOZA HUACHUACO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **AGUSTINA JUSTINA HUACHUACO SANTA MARIA DE ESPINOZA**, fallecida con fecha 21 de marzo de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 13 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ **notsama@notariasamaniego.com.**

EXP. N° 22478-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **MAGALY BETZABETH BAUTISTA SUÁREZ DE POPE**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ROSA SUAREZ BOBADILLA DE BAUTISTA**, fallecida con fecha 12 de noviembre de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 13 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ **notsama@notariasamaniego.com.**

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL RENTANDO PAREDES S.A.C. RUC N°20604072787
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, se informa que mediante Junta General de Accionistas de RENTANDO PAREDES S.A.C., celebrada el 30 de octubre del 2025, se acordó por unanimidad la reducción del capital social de la suma de S/ 43'686,718.00 a S/ 8'695,674.00, es decir, una reducción de S/ 34'991,044.00, bajo la modalidad de reducción de capital social por amortización de acciones en cartera, amortizándose en consecuencia 34'991,044.00 acciones, En la misma junta se acordó por unanimidad la reducción del capital social de la suma de S/ 8'695,674.00 a S/ 1,000.00, es decir, una reducción de S/ 8,694,674.00, bajo la modalidad de reducción de capital social por devolución de aportes, que será devuelto a los accionistas: (i) HEXAGRAMA 1 S.A.C., el monto de S/ 8'693,684.00 y (ii) THAIT CHANG-SAY WONG el monto de S/ 990.00, amortizándose en consecuencia 8'694,674 acciones. En total la Junta redujo S/ 43'685,718.00 estableciéndose como nuevo capital social la suma de S/ 1,000.00.
Asimismo, se modificó el artículo quinto del Estatuto Social.
Lima, 16 de noviembre de 2025.
THAIT CHANG-SAY WONG GERENTE GENERAL RENTANDO PAREDES S.A.C

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS
De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8° y artículo 10° del **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:
La empresa **INVERSIONES DREAM S.A.**, con domicilio legal en el Conjunto Residencial San Felipe Tienda 67 - D (Centro Comercial Interior 76 - 79) Distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, presenta una (01) solicitud de renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: **"BINGO GARDEN"**, ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
1829160-2025-MINCETUR (fecha 31.10.2025)	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FELIPE - TIENDA 67-D, CENTRO COMERCIAL, INTERIOR 76, 77, 78 Y 79, DISTRITO DE JESÚS MARÍA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, puede ser remitida a la siguiente dirección:
Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

EXP. N° 22494-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **BLANCA ESTELA HIDALGO POLO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ROSA BLANCA POLO MARQUEZ DE HIDALGO**, fallecida con fecha 07 de octubre de 2009, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 13 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ **notsama@notariasamaniego.com.**

EXP. N° 22231-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **JOANNA MARIELA CALIXTO JUSTINIANO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **APOLONIO CALIXTO CARRILLO**, fallecido con fecha 02 de setiembre de 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ **notsama@notariasamaniego.com.**

PROGRESO SOSTENIBLE S.A.C. EN LIQUIDACIÓN RUC N° 20602622208
De conformidad con el artículo 419° de la Ley General de Sociedades, se pone de conocimiento que, mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 20 de septiembre de 2025, se aprobó el Balance Final de Liquidación, cuyo resumen se consigna a continuación:
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE JULIO DEL 2025
TOTAL ACTIVO: S/. 223,800.00
TOTAL PASIVO: S/. 0.00
TOTAL PATRIMONIO: S/. 223,800.00
PATRICIA Galfre Dalmau LIQUIDADOR

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMERCIAL TURISMO TACNA II S.A. RUC N° 20546970079
Se convoca a Junta General de Accionistas para el día **Martes 2 de Diciembre del 2025**, en primera convocatoria, a las **15:00 horas**, en el local sito Av. Abancay N° 1039 - 1041 Asociación Importadores "Señor de Luren". Referencia al Costado de la Galería 5 continentes - Cercado de Lima.
AGENDA:
1. INFORME LEGAL.
2. INFORME ECONOMICO.
3. APROBACION DE CANASTA NAVIDEÑA.
Segunda convocatoria: Viernes 5 de diciembre del 2025; a las 15:00 horas, en el local sito Av. Abancay N° 1039 - 1041 Asociación Importadores "Señor de Luren". Referencia al Costado de la Galería 5 continentes - Cercado de Lima.
NOTA: La carta poder de representación de accionista se recibirá 24 horas antes de la Junta General.
EL DIRECTORIO

Escocia, Austria, Suiza y Bélgica los últimos clasificados al Mundial 2026

EN DRAMÁTICOS FINALES

sellaron sus boletos con triunfo ante Dinamarca 4-2 y empate ante Bosnia-Herzegovina 1-1 respectivamente. Además, belgas y suizos confirmaron su pase.

Se cerró la etapa clasificatoria europea al Mundial 2026, con la consagración de las Selecciones de Escocia y Austria, quienes se convirtieron en los últimos en obtener el pasaje a la justa mundialista. Los primeros debieron bregar mucho para imponerse a Dinamarca 4-2 en Glasgow, y los segundos debieron bregar mucho para empatar en Viena con Bosnia-Herzegovina 1-1. Ambos volverán a un Mundial después de 28 años.

Por el Grupo "C" en el



Hampden Park de Glasgow, se vivió uno de los partidos más dramáticos de estas Eliminatorias Europeas, donde Escocia que necesitaba ganar para ir al Mundial, logró su objetivo al vencer a Dinamarca 4-2, aunque los dos últimos goles llegaron en el final del partido. Anotaron por el ganador McTominay (3'), Shankland (78'), Tierney

(93') y McLean (99'), des-cotando por los daneses Hojlund (57' de penal) y Dorgu (82').

Por el Grupo "H" en el Ernst Happel Stadion de Viena, los bosnios sabiendo que solo ganando irían al Mundial 2026 directamente, salieron ofensivos y a los 12' Tabakovic los puso en ventaja, pero los austriacos remaron dese atrás para lo-

grar el empate y lo lograron a los 78' Gregoritsch, que le daba el boleto directo con 19 puntos, mientras Bosnia-Herzegovina con 17 jugará el repechaje.

En tanto Bélgica en el Grupo "J" y Suiza en el Grupo "B", confirmaron su pase al Mundial, goleando a Liechtenstein 7-0 y empate con Kosovo 1-1 respectivamente.

Laya clasificada España no pudo cerrar con todas victorias en el Grupo "E", al empatar de local en el Estadio La Cartuja de Sevilla 2-2 con Turquía (al repechaje). Anotaron por los de la "Furia Roja" Dani Olmo (4') y Mike Oyarzabal (62') y para los turcos Gui (42') y Ozcan (54').

Los clasificados por Europa al Mundial son los siguientes: Inglaterra, Francia, Croacia, España, Portugal, Noruega, Alemania, Países Bajos, Austria, Escocia, Bélgica y Suiza. Faltan otras plazas que se definirán en el Repechaje.



MUNDIAL SUB 17: SE MEDIRÁ CON MARRUECOS

Brasil eliminó a Francia en penales y avanzó a Cuartos

Avanza firme. La Selección de Brasil avanzó a los cuartos de final del Mundial Sub 17 de Qatar tras superar 4-3 en una emocionante y dramática tanda de penales a su similar de Francia, luego de igualar 1-1 en el tiempo reglamentario. Ahora el Scratch se medirá ante Marruecos, que dejó en el camino a Mali por 3-2.

Los franceses abrieron el marcador a los 33' por acción de Himbert, quien capitalizó un rebote después de que el arquero João Pedro bloqueara el penal ejecutado por Batola.

En el complemento, Brasil adelantó líneas y buscó

el empate con insistencia, y lo tuvo a los 83', pero Ruan Pablo erró un penal estrellando el balón en el poste. Pese a ese duro golpe, la 'Canarinha' mantuvo la presión y encontró la igualdad a los 89' gracias a Tavares, que empujó el partido a la definición, acertando otro penal.

En dicha instancia, João Pedro volvió a erigirse como figura -ya había atajado tres penales ante Paraguay en la ronda anterior- y detuvo dos remates de los franceses, permitiendo que Brasil cerrara la serie por 4-3 y celebrara una clasificación sufrida pero merecida.

VISCARRA FUE EL GOLERO TITULAR

Bolivia fue goleado por Japón en Tokio

Segundo revés. En partido amistoso jugado ayer en Tokio, la selección de Bolivia cayó ante su similar de Japón 3-0. El arquero de Alianza Lima, Guillermo Viscarra,

fue titular nuevamente en todo el partido, por el elenco del altiplano, que se prepara para afrontar el Repechaje en Guadalajara-México en marzo del próximo año,



para intentar llegar a su segundo Mundial.

El cuadro nipón, clasificada al Mundial, no tuvo problemas para imponerse, logrando sus goles por acción de Daichi Kamada a los 4', Shuto Machino aumentó a los 72' y Keito Nakamura sobre los 78' sentenció el partido, que fue dominado ampliamente, confirmando

su superioridad.

Bolivia, que la semana pasada había caído por 2-0 ante Corea del Sur, busca llegar afiatado al Repechaje, donde por Ranking FIFA, deberá jugar más partidos, si quiere buscar llegar al Mundial. En diciembre jugará un amistoso en Chincha ante la Selección de la Agrupación de Futbolistas Peruanos.

ERRORES FATALES

Dos distracciones de nuestros jugadores, le costó el partido a la Selección Peruana que tras ir ganando 1-0 en la etapa inicial, se dejó voltear en el inicio del complemento por Chile, que finalmente se llevó el triunfo por 2-1, en el último amistoso de ambos elencos en Sochi-Rusia.

En la etapa inicial, Perú se puso en ventaja, cuando a los 33' un error en salida de los chilenos, provoca que Felipe Román jala en el área a Alex Valera, cometiendo penal y además le sacaron roja. El propio Valera ejecuto con acierto al mandar el balón a la izquierda de Vigouroux que se lanzó a su derecha y fue el 1-0 para Perú.

Todo cambió en el complemento, pues Chile en un lapso de siete minutos logró darle vuelta con un hombre menos. A los 53' Felipe Loyola añadió un balón rechazado por Pedro Gallese para el 1-1 parcial, y a los 60', una pérdida de balón de Jairo Concha en el mediocampo, lo aprovechó Darío Osorio que se fue solo y con disparo al primer poste de Gallese, anotó el gol del triunfo.

Carlos Hidalgo.

Alineaciones:

PERÚ: Gallese; Inga, Gruber, Garcés, López; Pretell (Quispe), Castillo (Noriega), Concha (Y. Reyna); Vidales (B. Reyna), Valera y Cabrera (Quevedo).
DT: M. Barreto.

CHILE: Vigouroux; Salinas (Saavedra), Román, Kuscevic, Suazo; Loyola, Núñez (Pizarro), Osorio (Sepulveda), Millán (Maripán), Cepeda (Brereton) Aravena (Pizarro). **DT:** N. Córdova.
ÁRBITRO: Kirill Levnikov (Rusia)

ESCENARIO: Estadio Fisht de Sochi.

**SELECCIÓN
PERUANA SE
DEJÓ VOLTEAR EL
PARTIDO ANTE
CHILE QUE GANÓ
2-1 EN SOCHI.
ALEX VALERA
VOLVIÓ A ANOTAR
POR LA BICOLOR.**

DEFENSA DEL NUREMBERG CON SALDO POSITIVO

Fabio Gruber dejó grata impresión en su debut por Perú ante Chile

Con puntaje positivo. Fabio Gruber fue la principal novedad de la Selección de Perú en el amistoso que cayó ante Chile 2-1, disputado en territorio ruso. El defensor del Nuremberg de Alemania, recibió la confianza del comando técnico que encabezó Manuel Barreto, para ser titular, jugar 90 minutos y respondió con una actuación que deja contentos a todos.

El zaguero de 23 años compartió la línea defensiva con Renzo Garcés, mostrando solidez en el fondo, seguridad en la salida con balón y un destacado dominio del juego aéreo. Gruber se asentó rápidamente en el ritmo del partido y aportó jerarquía en un partido que exigió concentración en cada tramo del compromiso.

A lo largo del compromiso, el zaguero central no solo cumplió en labores defensivas, sino que también se animó a adelantar líneas para



empujar al equipo en busca del empate. Incluso estuvo muy cerca de anotar su primer gol con la selección tras conectar un centro preciso de Marcos López, aunque su remate no encontró destino de red.

Tras su presentación con la camiseta blanquirroja, Gruber retornará a Alemania para reincorporarse al Nuremberg, club con el que disputa la Bundesliga 2. Su equipo enfrentará este domingo 23 de noviembre ante el Arminia Bielefeld a las 7:30 a.m. (hora peruana), en un duelo clave para mantenerse en la pelea por el ascenso.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor

